



RESOLUCION N° 450 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 SEP 2014

Expediente N° SO-19.293/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-405/14, con relación a la Segunda Rendición de Gastos de Funcionamiento, por \$ 20.984,85 (Pesos Veinte Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos), correspondiente al mes de Mayo, Julio y Agosto de 2014, elevado por la Dirección Económica, contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán informa que se consignó erróneamente el saldo de la rendición, con el monto de \$ 229.015,15 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Quince con Quince Centavos), debiendo ser el correcto el de \$ 219.015,15 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil Quince con Quince Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-405/14, con relación a la Segunda Rendición, por \$ 20.984,85 (Pesos Veinte Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos), correspondiente al mes de Mayo, Julio y Agosto de 2014, realizada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al monto del SALDO, debiendo quedar de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	250.000,00.-
* Primera Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-404/14.-
* Segunda Rendición	\$	20.984,85 - Resolución N° SO-405/14.-
* Saldo	\$	<u>219.015,15.-</u>

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA